



INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO CORTE: ENERO A MARZO DE 2019

La Oficina Asesora de Control Interno y Gestión de Calidad del Municipio, elabora el Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al trimestre enero, febrero, marzo de 2019 de la Alcaldía de Purificación, con el fin de medir la política permanente de austeridad en el gasto público, el control y racionalización del mismo.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, de la Alcaldía del Municipio de Purificación Tolima, durante el primer trimestre (Enero-Febrero-Marzo) de la vigencia 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional, mediante seguimiento y análisis de la ejecución de rubros del presupuesto de funcionamiento de la Alcaldía, durante el primer trimestre de la vigencia 2019.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público en los servicios públicos, contratación por prestación de servicios personales, gastos generales, viáticos y gastos de viaje que efectuó la Alcaldía de Purificación en el primer trimestre de 2019 comparado la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2018.

3. MARCO LEGAL

• Decreto 26 de 1998: "Por medio del cual se dictan normas de austeridad en el Gasto público"
• Decreto 111 de 1996. "por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
• Decreto 26 de 1998. "por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
• Decreto 1737 de 1998. "por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público."
• Decreto 1738 de 1998. "por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
• Decreto 2209 de 1998. "por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
• Decreto 2445 de 2000. "por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del decreto 1737 de 1998".
• Decreto 2465 de 2000. "por el cual se modifica el artículo 8° del decreto 1737 de 1998".

"Unidos por una Purificación Mejor" 2018-2019

Carrera 4No.8-122-Edificio Municipal - Purificación - Tolima - Código Postal 734501

Conmutador (8) 2280-049 (8) 2280-050 Fax: (8) 2280881

Correo electrónico: controlinterno@purificacion-tolima.gov.co

www.purificacion-tolima.gov.co

<ul style="list-style-type: none">• Decreto 1094 de 2001. "por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".
<ul style="list-style-type: none">• Decreto 1598 de 2011. "por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 de 1998".
<ul style="list-style-type: none">• Ley 1474 de julio de 2011. "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
<ul style="list-style-type: none">• Directiva presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
<ul style="list-style-type: none">• Directiva presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
<ul style="list-style-type: none">• Decreto 0984 de mayo 14 de 2012. "por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998". El cual indica: <i>"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".</i>
<ul style="list-style-type: none">• Directiva presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.

4. METODOLOGÍA APLICADA:

Dando cumplimiento a la normatividad que rige el tema, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Purificación – Tolima, la ejecución de gastos de la Administración, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018 y primer trimestre de 2019.

Una vez, se recibieron las ejecuciones de gastos, se procedió a revisar, analizar y realizar los cálculos de variación del presupuesto definitivo y los compromisos efectuados en el primer trimestre (enero-febrero-marzo) en las vigencias 2019 y 2018, con base en la siguiente fórmula: $(V2-V1)/V1 \times 100$.

A continuación se reflejan los resultados obtenidos, luego del análisis de los rubros del presupuesto, con el cuadro comparativo del primer trimestre de la vigencia 2019 y la del 2018.

5. RESULTADO

INGRESOS

Antes de revisar los Gastos es importante analizar el comportamiento de los ingresos, por lo que revisada la ejecución de ingresos correspondiente al primer trimestre de 2019, se evidenció:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Causación		
		%	\$ Total	%
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS	38.697.435.957		7.331.633.745	
INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO	8.571.433.958		3.009.186.555	35
INGRESOS TRIBUTARIOS	4.444.326.349	52	2.276.039.580	51
IMPUESTOS DIRECTOS	1.865.058.226	42	1.096.285.995	59
Circulación y Tránsito por Transporte Público	15.706.832		17.121.050	
PREDIAL UNIFICADO	1.849.351.394		1.079.164.945	
Predial Unificado Vigencia Actual	1.272.853.290		885.083.845	
Predial Unificado Vigencia Anterior	576.498.104		194.081.099	
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.579.268.123	58	1.179.753.585	46
Impuestos de Transporte Hidrocarburos	3.982.702		0	
INDUSTRIA Y COMERCIO - RETEICA	1.313.231.736		841.858.306	
Industria y Comercio Vigencia Actual	821.861.263		635.115.152	
Industria y Comercio Vigencia Anterior	29.229.472		2.217.567	
Reteica	462.141.001		204.525.586	
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	73.926.965		56.616.048	
Impuesto de Avisos y Tableros Actual	70.170.684		55.895.000	
Impuestos de Avisos y Tableros Anterior	3.756.281		721.048	
Sobretasa Bomberil	98.487.004		68.053.751	
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR	579.021.386		98.001.000	
Sobretasa Gasolina Libre Destinación	289.510.693		49.000.500	
Sobretasa Gasolina Destinación Especifica	289.510.693		49.000.500	
ESTAMPILLAS	427.531.850		115.224.480	
Estampilla Pro Adulto Mayor	427.531.850		115.224.480	
Financiación Centros Vida 70%	299.272.295		80.657.136	
Dotación y Funcionamiento Centros de Bienestar del anciano 30%	128.259.555		34.567.344	
Otros Impuestos Indirectos	83.086.480		0	
Compensación por Embalse	83.086.480		0	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.127.107.609	48	733.146.975	18
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	449.718.205	11	136.453.156	30
TASAS Y DERECHOS	46.643.032		10.956.620	
Tasa por Ocupación de Vías y espacio público	6.995.367		117.400	
Otras Tasas	39.647.665		10.839.220	
Licencias de Construcción y Aprobación de Planos	19.923.076		1.878.650	
Otras tasas no clasificadas	19.724.589		8.960.570	
MULTAS Y SANCIONES	403.075.173		125.496.536	
Tránsito y Transporte	6.809.286		6.721.073	
Intereses Moratorios	341.574.005		115.268.865	
De Impuesto Predial	316.998.827		107.936.970	
De Impuesto de Industria y Comercio	24.575.178		7.291.895	
De otros impuestos y gravámenes	0		40.000	
Otras Multas y Sanciones	54.691.882		3.506.598	
Sanciones Tributarias	37.530.926		3.506.598	
De Industria y Comercio	0		3.506.598	
Otras Sanciones Tributarias	37.530.926		0	
Otras Multas y Sanciones no Clasificadas	17.160.956		0	
TRANSFERENCIAS	3.677.389.404	89	596.693.819	16

Se evidencia que para el primer trimestre de 2019, el presupuesto definitivo de Ingresos Corrientes del Presupuesto de Rentas de la Alcaldía de Purificación Tolima, está conformado por los **Ingresos Tributarios** y los **Ingresos NO Tributarios**. Los **Ingresos Tributarios** reflejaron el 52% de los Ingresos Corrientes del Municipio (Integrados por los Ingresos Directos que les aportan un 42% y los Ingresos Indirectos con un 58%). Los **Ingresos NO Tributarios** reflejaron el 48%, de los Ingresos Corrientes de la Entidad, (éstos compuestos por Las Tasas, Multas y Contribuciones con un 11% y las Transferencias con un 89%).

Aunque los Ingresos Tributarios y los NO tributarios, la proporción con la que contribuyen a los Ingresos Corrientes Municipales, están en equilibrio, en un promedio de un 50%, es de resaltar que el 89% de los Ingresos NO Tributarios corresponde a las Transferencias, con lo que el Ente

“Unidos por una Purificación Mejor” 2018-2019

Carrera 4No.8-122–Edificio Municipal - Purificación –Tolima - Código Postal 734501

Conmutador (8) 2280-049 (8) 2280-050 Fax: (8) 2280881

Correo electrónico: controlinterno@purificacion-tolima.gov.co

www.purificacion-tolima.gov.co

Territorial sigue dependiendo en gran medida de los Ingresos del Estado. De otro lado, es de resaltar el esfuerzo que se ha venido adelantando para aumentar el recaudo de los ingresos Tributarios, aunque el recaudo total del trimestre conforme al presupuesto estimado de los Ingresos Corrientes, solo ha alcanzado un 35%, con lo que se debe ser constantes y agudizar las campañas y estrategias para aumentar el mismo, que se afecta por la dependencia en los Ingresos No Tributarios que solo ha alcanzado un recaudo total del 18%, afectado en especial por la dependencia de las Transferencias (que solo han alcanzado un 16% del recaudo de estos ingresos).

Gastos:

- La información refleja el comportamiento de los gastos de funcionamiento efectuados en el primer trimestre del año 2019 en comparación con los del primer trimestre de la vigencia 2018, así como el análisis de lo ejecutado en el primer trimestre 2019 frente a lo presupuestado para la vigencia.

Descripción	2019				2018			
	Presupuesto Definitivo	%	Compromisos Total	%	Presupuesto Definitivo	%	Compromisos Total	%
SECCION 04 - ALCALDIA - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.688.134.833	100	1.440.881.845	31	4.133.621.884	100	1.298.245.879	31
GASTOS DE PERSONAL	2.320.442.303	49	740.400.565	32	2.232.748.961	54	622.309.067	28
GASTOS GENERALES	870.500.000	19	320.149.797	37	795.400.000	19	310.327.151	39
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	817.661.170	17	380.331.483	47	903.117.597	22	365609661	40
GASTOS DE FUNCIONAMTO. CON RECUR. DEL CIERRE FISCAL 2018 - RENTAS PROPIAS-ICLD	343.794.863	7	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMTO. CON RECURSOS DEL CIERRE FISCAL 2018 - DESTINACION ESPECIFICA	335.736.497	7	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEFICIT FISCAL	0	0	0	0	2.678.738	0	0	0
PASIVO PENSIONAL CORRIENTE	0	0	0	0	199.676.588	5	0	0

observa que del total del presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento del Municipio el primer trimestre de la vigencia 2019, el 49% se destinó para cubrir Gastos de Personal, el 19% para cubrir Gastos Generales, un 17% para transferencias corrientes y se adicionaron un 14% para Gastos de Funcionamiento de recursos del cierre fiscal 2018, de los cuales un 7% con destinación específica y un 7% para Gastos de Funcionamiento recursos ICLD. Así mismo, analizando el comportamiento de los compromisos totales de Gastos de Funcionamiento, se han efectuado compromisos para el primer trimestre de 2019, en un 31%, lo que es acorde para el primer trimestre de la vigencia 2019. Dentro de los mismos se observa que del total asignado para Gastos de personal se han comprometido un 37% y en Gastos Generales del total comprometido un 37% y el 47% han correspondido a gastos de transferencias corrientes.

En cuanto a la variación tanto del presupuesto como los compromisos de los gastos de funcionamiento para el 2019 vs 2018, se evidenció:

Descripción	2019		2018		Variac. Ppto Def. \$	Variac %	Variac Comprom \$	Variac %
	Presupuesto Definitivo	Compromisos Total	Presupuesto Definitivo	Compromisos Total				
SECCION 04 - ALCALDIA - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.688.134.833	1.440.881.845	4.133.621.884	1.298.245.879	554.512.949	12	142.635.966	10
GASTOS DE PERSONAL	2.320.442.303	740.400.565	2.232.748.961	622.309.067	87.693.342	4	118.091.498	16
GASTOS GENERALES	870.500.000	320.149.797	795.400.000	310.327.151	75.100.000	9	9.822.646	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	817.661.170	380.331.483	903.117.597	365609661	-85.456.427	-10	14.721.822	4
GASTOS DE FUNCIONAMTO. CON RECUR. DEL CIERRE FISCAL 2018 - RENTAS PROPIAS-ICLD	343.794.863	0	0	0	343.794.863	100	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMTO. CON RECURSOS DEL CIERRE FISCAL 2018 - DESTINACION ESPECIFICA	335.736.497	0	0	0	335.736.497	100	0	0
AMORTIZACIÓN DEFICIT FISCAL	0	0	2.678.738	0	-2.678.738	0	0	0
PASIVO PENSIONAL CORRIENTE	0	0	199.676.588	0	-199.676.588	0	0	0

El presupuesto definitivo para atender Gastos de Funcionamiento para el primer trimestre de 2019, tuvo un incremento del 12% en comparación al primer trimestre de 2018, manteniendo el mismo incremento que se efectuó en el 2018 vs 2017. De igual manera, se observa que los compromisos totales de los Gastos de Funcionamiento han tenido una variación del 10% en comparación con el primer trimestre de 2018.

Entre el Presupuesto de la Entidad para Gastos de funcionamiento de la Administración Municipal de Purificación – Tolima, se cuentan los Gastos de Personal, los Gastos Generales y las Transferencias Corrientes, así mismo se adicionaron los recursos para Gastos de Funcionamiento con recursos del cierre fiscal 2018, tanto los de Rentas propia ICLD como los de Destinación Específica. Dentro de los Gastos de Personal se observa que el mayor valor presupuestado se destina para atender los Servicios Personales Asociados a la Nómina, y dentro del Grupo de Gastos Generales, el mayor valor del presupuesto definitivo de este trimestre se asignó a Adquisición de Servicios. En cuanto a los compromisos definitivos del trimestre el mayor valor comprometido de los Gastos de Personal correspondió a los Servicios Personales Indirectos, seguido de los Servicios Personales Asociados a la Nómina y de los Gastos Generales el mayor valor comprometido correspondió a Adquisición de Servicios. Que amerita ver en detalle la desagregación de esta subcuenta y en lo posible ajustar los subsiguientes gastos.

Codigo	Descripción	Presupuesto Definitivo		Compromisos	
		\$	%	Total	%
21	SECCION 04 - ALCALDIA - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.688.134.833	100	1.440.881.845	100
2101	GASTOS DE PERSONAL	2.320.442.303	49	740.400.565	51
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.460.963.200		282.186.816	
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	465.000.000		370.466.596	
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	394.479.103		87.747.152	
2102	GASTOS GENERALES	870.500.000	19	320.149.797	22
210201	ADQUISICION DE BIENES	181.000.000		40.000.000	
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	680.000.000		279.669.797	
210203	IMPUESTOS, MULTAS, REINTEGROS Y DEVOLUCIONES	9.500.000		480.000	
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	817.661.170	17	380.331.483	26
210301	Al Sector Público	530.864.339		189.046.985	
210302	TRANSFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL	282.500.000		191.284.498	
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.296.831		0	
2111	GASTOS DE FUNCIONAMTO. CON RECUR. DEL CIERRE FISCAL 2018 - RENTAS PROPIAS-ICLD	343.794.863	7	0	0
2116	GASTOS DE FUNCIONAMTO. CON RECURSOS DEL CIERRE FISCAL 2018 - DESTINACION ESPECIFICA	335.736.497	7	0	0

GASTOS DE PERSONAL-DESAGREGADO SUBCUENTAS - 2019

Codigo	Descripción	Presupuesto Definitivo		Compromisos	
		\$	%	Total	%
21	SECCION 04 - ALCALDIA - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.688.134.833	100	1.440.881.845	100
2101	GASTOS DE PERSONAL	2.320.442.303	49	740.400.565	51
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.460.963.200	63	282.186.816	38
21010101	Sueldo Personal de Nomina	1.100.000.000	75	238.840.233	85
2101010101	Sueldos	1.100.000.000		238.840.233	
21010105	Bonificación por Servicios Prestados	41.000.000	3	8.007.711	3
21010107	Bonificación Especial por Recreación	7.000.000	0	375.401	0
21010109	Bonificación por Dirección	32.000.000	2	10.150.880	4
21010113	Horas Extras y Días Festivos	6.000.000	0	1.260.954	0
21010117	Prima de Navidad	80.000.000	5	0	0
21010119	Prima de Servicios	50.000.000	3	0	0
21010121	Prima de Vacaciones	40.000.000	3	3.408.444	1
21010123	Prima o Subsidios de Alimentación	19.000.000	1	4.093.565	1
21010131	Auxilio de Transporte	24.763.200	2	5.472.022	2
21010133	Indemnización por Vacaciones	30.000.000	2	186.104	0
21010198	Otros Servicios Personales Asociados a la Nomina	31.200.000	2	10.391.502	4
2101019801	Vacaciones	25.000.000		4.681.632	
2101019802	Bonificación por Gestión Territorial	6.200.000		5.709.870	
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	465.000.000	20	370.466.596	50
21010203	Honorarios Profesionales	265.000.000	57	243.983.683	66
21010207	Personal Supernumerario	5.000.000	1	0	0
21010209	Remuneración por Servicios Técnicos	75.000.000	16	37.833.333	10
21010298	Otros Servicios Personales Indirectos	120.000.000	26	88.649.580	24
2101029801	Servicios de Personal Auxiliar	120.000.000		88.649.580	
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	394.479.103	17	87.747.152	12
21010301	APORTES DE PREVISION SOCIAL	258.970.073		61.844.852	70
2101030101	Aporte Patronal Para Pensiones	147.828.032		34.841.600	
2101030102	Aporte Patronal EPS para Salud	104.711.522		25.495.352	
2101030103	Riesgos Profesionales ARP	6.430.519		1.507.900	
21010302	APORTES PARAFISCALES	135.509.030		25.902.300	30
2101030201	Subsidio Familiar (Cajas de Compensación)	49.276.011		11.501.100	
2101030202	I.C.B.F.	36.957.008		8.628.100	
2101030203	SENA	24.638.005		1.445.800	
2101030204	ESAP	12.319.003		1.445.800	
2101030205	Institutos Técnicos Industriales	12.319.003		2.881.500	

"Unidos por una Purificación Mejor" 2018-2019

Carrera 4 No. 8-122 - Edificio Municipal - Purificación - Tolima - Código Postal 734501

Conmutador (8) 2280-049 (8) 2280-050 Fax: (8) 2280881

Correo electrónico: controlinterno@purificacion-tolima.gov.co

www.purificacion-tolima.gov.co

Se evidencia que en el Presupuesto de Gastos del Primer Trimestre 2019, en la Apropiación Definitiva de los Gastos de Personal, (que corresponden al 49% del presupuesto definitivo asignado de los Gastos de Funcionamiento), el 63% se estimó para Servicios Personales Asociados a la Nómina, un 20% para atender Servicios Personales Indirectos, y un 17% para las Contribuciones a la Nómina. De igual manera dentro de la subcuenta de de Servicios Personales Asociados a la Nómina el 75% del presupuesto definitivo se estimó para atender Gastos de Sueldo Personal de Nómina, y dentro de los Gastos de Servicios Personales Indirectos el 57% del mismo se estimó para atender los Gastos de Honorarios Procesionales, seguido de un 26% para Otros Gastos Personales Indirectos. En cuanto a los compromisos totales del primer trimestre correspondientes a los Gastos de Personal / Gastos de Funcionamiento (con el 51%), Los Gastos Indirectos ascendieron al 50% de los compromisos totales de los Gastos de Personal y dentro de ese rubro el 66% correspondió a los Gastos de Honorarios profesionales. Los compromisos definitivos por servicios Personales asociados a la nómina del total de los Gastos de Personal, alcanzaron un 38% (dentro de ese 38% el 85% de lo comprometido correspondió al Sueldo de Personal de Nómina), y el 12% restante correspondió a los compromisos definitivos para atender los Gastos Inherentes a la Nómina.

Aunque el estimado del presupuesto definitivo para atender los servicios Personales Indirectos solo ascendieron al 20% del presupuesto de Gastos de Personal (Gastos de Funcionamiento), es de tener en cuenta que se han comprometido el 50% tan solo en el primer trimestre, lo que podría deducir que al trimestre siguiente se podría estar alcanzando el 100% de lo previsto en los gastos por Servicios Personales Indirectos.

GASTOS GENERALES -DESAGREGADO SUBCUENTAS - 2019

Descripción	Presupuesto Definitivo		Compromisos	
	\$	%	Total	%
SECCION 04 - ALCALDIA - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.688.134.833	100	1.440.881.845	100
GASTOS DE PERSONAL	2.320.442.303	49	740.400.565	51
GASTOS GENERALES	870.500.000	19	320.149.797	22
ADQUISICION DE BIENES	181.000.000	21	40.000.000	12
Materiales y Suministros	59.000.000	33	0	0
Compra de Equipos, Muebles, Software y otros de Oficina	28.000.000	15	0	0
Dotación de Personal	18.000.000	10	0	0
Bienestar Social	20.000.000	11	0	0
Otras Adquisiciones de Bienes	56.000.000	31	40.000.000	100
Combustible, Lubricantes, llantas	15.000.000		0	
Adquisición de Otros Bienes	1.000.000		0	
Combustible, Lubricantes, llantas (Vig.Futura S/Acuerdo 008/2018)	40.000.000		40.000.000	
ADQUISICION DE SERVICIOS	680.000.000	78	279.669.797	87
Capacitación	10.000.000	1	0	0
Viáticos y Gastos de Viaje	40.000.000	6	4.695.901	2
Comunicaciones y Transporte	20.000.000	3	15.000.000	5
Transporte Rural de Concejales (Ley 1368 de 2009)	9.000.000	1	3.246.756	1
Servicios Públicos	140.000.000	21	42.407.580	15
Seguros	150.000.000	22	139.263.944	50
Seguros de Vida y Salud para Concejales	15.000.000	2	3.729.600	1
Publicidad y Propaganda	19.000.000	3	0	0
Impresos y Publicaciones	3.000.000	0	0	0
Mantenimiento	35.000.000	5	0	0
Arrendamiento	12.000.000	2	12.000.000	4
Comisiones, intereses y demas Gastos Bancarios y Fiduciarios	1.000.000	0	0	0
Sistematización	10.000.000	1	7.950.000	3
Gastos Judiciales	1.000.000	0	0	0

“Unidos por una Purificación Mejor” 2018-2019

Carrera 4 No. 8-122 – Edificio Municipal - Purificación – Tolima - Código Postal 734501

Conmutador (8) 2280-049 (8) 2280-050 Fax: (8) 2280881

Correo electrónico: controlinterno@purificacion-tolima.gov.co

www.purificacion-tolima.gov.co

Descripción	Presupuesto Definitivo		Compromisos	
	\$	%	Total	%
Otras Adquisiciones de Servicios y Gastos Generales	215.000.000	32	51.376.016	18
Auxilio Funerario	18.000.000		0	
Gastos Electorales	20.000.000		0	
Adquisición de Otros Servicios	47.000.000		25.654.992	
Sentencias y Conciliaciones	130.000.000		25.721.024	
IMPUESTOS, MULTAS, REINTEGROS Y DEVOLUCIONES	9.500.000	1	480.000	0
Multas y Sanciones	2.000.000		0	
Reintegros y Devoluciones	2.500.000		480.000	
Impuestos, Gastos Legales, Gastos Notariales y de Registro.	5.000.000		0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	817.661.170	17	380.331.483	26
Al Sector Público	530.864.339		189.046.985	
TRANSFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL	282.500.000		191.284.498	
OTRAS TRANSFERENCIAS	4.296.831		0	

Se evidencia que en el Presupuesto de Gastos para el Primer Trimestre 2019, en la Apropiación Definitiva de los Gastos Generales, (que corresponden al 19% del presupuesto definitivo asignado de los Gastos de Funcionamiento), el 78% se estimó para Adquisición de Servicios y un 21% para Adquisición de Bienes. Dentro de la Adquisición de servicios, las mayores estimaciones del presupuesto definitivo se determinaron para atender con un 32% Otras Adquisiciones de Servicios Generales (dentro del cual el mayor asignado fue para atender los gastos de sentencias y conciliaciones), seguido con un 22% estimado de gastos para Seguros y un 21% para atender los gastos de Servicios Públicos. En cuanto a los compromisos totales del primer trimestre correspondientes a los Gastos Generales / Gastos de Funcionamiento (con el 22%), la más alta apropiación del trimestre se generó en gastos Adquisición de Servicios (Dentro del cual los mayores valores con un 50% fue para atender los Gastos de Seguros de la Entidad, un 18% en Otras Adquisiciones de Servicios y Gastos Generales (Sentencias y Conciliaciones y Otros Gastos), y un 15% comprometido en Gastos de Servicios Públicos.

Los gastos generales tanto en el presupuesto definitivo como en la apropiación es acorde al trimestre y se estaría siendo austeros en este renglón, la única sugerencia para aportar a dicho en la estrategia de austeridad sería revisar los gastos de servicios públicos, generando acciones para racionalizar el consumo de los mismos tanto en agua, como energía eléctrica, apagando computadores en el tiempo en que no se estén utilizando, al igual que bombillas, ventiladores y computadores, al igual que revisar los gastos de la subcuenta Adquisición de Otros Servicios.

VARIACIONES GASTOS GENERALES – FUNCIONAMIENTO – 1ER TRIM 2018 vs 2017

PRESUPUESTO DEFINITIVO Y COMPROMISOS TOTALES:

Descripción	2.019				2018		Variación			
	Presupuesto Definitivo		Compromisos		Ppto Def	Compromisos	Ppto Def		Compromiso	
	\$	%	Total	%			\$	%	\$	%
GASTOS GENERALES	870.500.000	19	320.149.797	22	795.400.000	310.327.151	75.100.000	9	9.822.646	3
ADQUISICION DE BIENES	181.000.000	21	40.000.000	12	176.900.000	22.285.419	4.100.000	2	17.714.581	44
Materiales y Suministros	59.000.000	33	0	0	50.000.000	2.285.419	9.000.000	15	-2.285.419	0

“Unidos por una Purificación Mejor” 2018-2019

Carrera 4 No. 8-122 – Edificio Municipal - Purificación – Tolima - Código Postal 734501

Conmutador (8) 2280-049 (8) 2280-050 Fax: (8) 2280881

Correo electrónico: controlinterno@purificacion-tolima.gov.co

www.purificacion-tolima.gov.co

Descripción	2.019				2018		Variación			
	Presupto Definitivo		Compromisos		Ppto Def	Compromisos	Ppto Def		Compromiso	
	\$	%	Total	%			\$	%	\$	%
Compra de Equipos, Muebles, Software y otros de Oficina	28.000.000	15	0	0	20.000.000	0	8.000.000	29	0	0
Dotación de Personal	18.000.000	10	0	0	18.900.000	0	-900.000	-5	0	0
Bienestar Social	20.000.000	11	0	0	25.000.000	0	-5.000.000	-25	0	0
Otras Adquisiciones de Bienes	56.000.000	31	40.000.000	100	63.000.000	20.000.000	-7.000.000	-13	20.000.000	50
Combustible, Lubricantes, llantas	15.000.000									
Adquisición de Otros Bienes	1.000.000									
Combustible, Lubricantes, llantas (Vig. Futura S/Acuerdo 008/2018)	40.000.000									
ADQUISICION DE SERVICIOS	680.000.000	78	279.669.797	87	606.000.000	288.041.732	74.000.000	11	-8.371.935	-3
Capacitación	10.000.000	1	0	0	20.000.000	0	-10.000.000	-100	0	0
Viáticos y Gastos de Viaje	40.000.000	6	4.695.901	2	35.000.000	0	5.000.000	13	4.695.901	0
Comunicaciones y Transporte	20.000.000	3	15.000.000	5	20.000.000	15.057.400	0	0	-57.400	0
Transporte Rural de Concejales (Ley 1368 de 2009)	9.000.000	1	3.246.756	1	9.000.000	2.161.403	0	0	1.085.353	33
Servicios Públicos	140.000.000	21	42.407.580	15	110.000.000	41.821.845	30.000.000	21	585.735	1
Seguros	150.000.000	22	139.263.944	50	115.000.000	103.500.001	35.000.000	23	35.763.943	26
Seguros de Vida y Salud para Concejales	15.000.000	2	3.729.600	1	15.000.000	3.517.200	0	0	212.400	6
Publicidad y Propaganda	19.000.000	3	0	0	17.000.000	13.000.000	2.000.000	11	-13.000.000	0
Impresos y Publicaciones	3.000.000	0	0	0	10.000.000	0	-7.000.000	-233	0	0
Mantenimiento	35.000.000	5	0	0	25.000.000	16.898.000	10.000.000	29	-16.898.000	0

“Unidos por una Purificación Mejor” 2018-2019

Carrera 4 No. 8-122 – Edificio Municipal - Purificación – Tolima - Código Postal 734501

Conmutador (8) 2280-049 (8) 2280-050 Fax: (8) 2280881

Correo electrónico: controlinterno@purificacion-tolima.gov.co

www.purificacion-tolima.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN
NIT 890701077-4



Oficina Asesora de Control Interno

					0		0			
					5.000.000	0	-5.000.000	0	0	0
Arrendamiento	12.000.000	2	12.000.000	4	10.000.000	9.990.000	2.000.000	17	2.010.000	17
Comisiones, intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	1.000.000	0	0	0	6.000.000	0	-5.000.000	-500	0	0
Sistematización	10.000.000	1	7.950.000	3	7.000.000	6.500.000	3.000.000	30	1.450.000	18
Gastos Judiciales	1.000.000	0	0	0	2.000.000	0	-1.000.000	-100	0	0
Otras Adquisiciones de Servicios y Gastos Generales	215.000.000	32	51.376.016	18	200.000.000	75.595.883	15.000.000	7	-24.219.867	-47
Auxilio Funerario	18.000.000		0		18.000.000	3.688.585	0	0		
Gastos Electorales	20.000.000		0		30.000.000	20.000.000	-10.000.000	-50		
Adquisición de Otros Servicios	47.000.000		25.654.992		30.000.000	11.482.600	17.000.000	36		
Sentencias y Conciliaciones	130.000.000		25.721.024		120.000.000	40.424.698	10.000.000	8		
					2.000.000	0	-2.000.000	0		
IMPUESTOS, MULTAS, REINTEGROS Y DEVOLUCIONES	9.500.000	1	480.000	0	12.500.000	0	-3.000.000	-32	480.000	100
Multas y Sanciones	2.000.000		0		5.000.000	0				
Reintegros y Devoluciones	2.500.000		480.000		2.500.000	0				
Impuestos, Gastos Legales, Gastos Notariales y de Registro.	5.000.000		0		5.000.000	0				
Transferencia a la Personería Municipal	121.873.800		35.061.534		0	0				
Mesadas Pensionales	126.000.000		58.876.305		0	0				

Se observa que los gastos generales cubren Gastos de Adquisición de Bienes y Gastos de Adquisición de Servicios, más los gastos de Impuestos, Multas, Reintegro y Devoluciones. Al revisar la variación del primer trimestre de 2019 frente a la del 2018, en cuanto al presupuesto definitivo la Adquisición de Bienes evidencian una variación del 2% y de los compromisos en un 44%



y la Adquisición de Servicios se refleja una variación en cuanto al presupuesto definitivo del 11% y en cuanto los compromisos totales un -3%. En el desagregad de los gastos tenemos:

Gastos Generales de Adquisición de Bienes:

La más alta variación en el presupuesto definitivo del trimestre, se estimo en Compra de Equipos, muebles, Software y otros, seguido de un 15% para Materiales y Suministros, sin embargo, no se han cursado compromisos en lo corrido del trimestre por dichos subgrupos de gastos.

En cuanto a otras adquisiciones de bienes, subgrupo Bienestar Social en el presupuesto definitivo reflejó una variación negativa de -25% y no se han comprometido recursos. Así mismo en Otras Adquisiciones de Bienes con una variación negativa del 13% y unos compromisos del -13%.

Gastos Generales de Adquisición de Servicios:

La más alta variación en el presupuesto definitivo del trimestre de los Gastos Generales en Gastos de Adquisición de Servicios del primer trimestre 2019 vs el primer trimestre de 2018, se evidenció en el rubro de Sistematización correspondiente a un 33%, seguido de asignación para Mantenimiento con una 29%, un 21% de vaciación para Servicios Públicos y un 17% para Arrendamiento. Sin embargo, ya en los compromisos totales del primer trimestre de 2019 en los Gastos de Adquisición de Servicios se evidenció una variación del 26% en Seguros vs los compromisos totales del primer trimestre de 2017, y de igual forma se evidenció una variación del 18% en Sistematizació, seguidos de Arrendamientos con un 17% de variación.

Así mismo dentro de la apropiación definitiva del presupuesto Gastos Generales – Adquisición de Servicios, se evidenció una ostensible disminución del -500% para Comisiones, intereses y demas Gastos Bancarios y Fiduciarios, de -233% en Impresos y Publicaciones y -100% en los Gastos de Capacitación y Gastos Judiciales.

En cumplimiento con la política de austeridad en el Gasto, ordenada por el nivel Central, es de recomendar que el Municipio efectúe revisión, ajuste y control en los gastos de Adquisición de Servicios, en los siguientes trimestres. En especial revisar y efectuar mayor control en los gastos denominados Sentencias y Conciliaciones que de \$16 millones en el 2017, pasó en el 2018 a \$120 millones en la apropiación definitiva presupuestal y en los compromisos de \$0 en el 2017, en el 2018 pasó a \$40 millones. Aunque es claro que esto es resultado del actuar de vigencias anteriores que debió asumir el Municipio en el 2018, por las sentencias de los Jueces, se deben revisar por los dueños de los procesos y en especial la Alta Dirección, la revisión de las causales que conllevaron a dichas elongaciones y de una u otra forma determinar los controles necesarios para prevenir y/o mitigar dichas situaciones que prevengan la ocurrencia en un futuro.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observa para el primer trimestre del año 2019 en el presupuesto definitivo para atender Gastos de Funcionamiento, una variación (incremento) del 12% frente al primer trimestre de 2018 (Variación acorde a las proyecciones del presupuesto de gasto que se han venido realizando dentro de los últimos años y específicamente a la relación del presupuesto del primer trimestre de 2018 vs 2017, que fue igual al 12%). De igual manera, se observó que los compromisos totales de los Gastos de Funcionamiento del primer trimestre de 2019 han tenido una variación (incremento) del 10%.

Es conveniente continuar con el ejercicio del cumplimiento de las políticas de Austeridad en el Gasto Público.

Dar cumplimiento a las Directivas Presidenciales No. 06 de 2 de diciembre de 2014, para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 "***Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública***". Se recomienda liderar y promover a todo nivel, una campaña sobre su conocimiento e interiorización por parte de todos los funcionarios. Es recomendable lo preceptuado en la circular interna No. 000012 del 31 de octubre de 2011, principalmente en "Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades".

- ✚ Racionalizar impresiones y fotocopias. Cuando sea necesario imprimir realizarlo en la medida de lo posible a doble cara y en blanco y negro (modo Económico).
- ✚ Ahondar y mantener campañas que generen reducción en los Gastos por Servicios Públicos, medidas que ahorren y reduzcan los niveles de consumo de energía y agua, tales como: Apagar luces y equipos de trabajo (computadores, lámparas, ventiladores) a la salida de la jornada laboral; encender luces solo en los espacios en los que sea indispensable, usar sanitarios de bajo consumo, utilizar bombillos ahorradores y en la medida de lo posible utilizar sensores para luz, así como considerar el paso para uso de energías no convencionales. Uso racional del aire acondicionado.
- ✚ Revisar y racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante los periodos y para atender tareas específicas. Cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, que modificó el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, que textualmente expresa: "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...".
- ✚ Continuar cumpliendo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1094 de 2001, que modificó el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998, y lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley 1474 de 2011, en cuanto a los presupuestos de publicidad y la prohibición en la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...".



ALCALDÍA
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN
NIT 890701077-4



Oficina Asesora de Control Interno

- ✚ Fomentar el desarrollo de las TIC's en el Municipio que minimicen Gastos de Viaje y viáticos, reduciendo los desplazamientos de personal (Ejemplo: Reuniones virtuales, videoconferencias, asistencia a capacitaciones de manera virtual).

Atentamente,


LUZ STELLA SÁNCHEZ A.
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Copia: Archivo.